



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN  
Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Y MEDIA SUPERIOR  
**C.P.E.E. 656 /14**

Zapopan, Jal., 13 de Octubre de 2014.

**MTRO. VICTOR MANUEL SANDOVAL ARANDA**  
**COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
P R E S E N T E

Con el propósito de contar en tiempo y forma con los registros escolares actualizados, alojados en el Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco (SCEJAL), es indispensable que las escuelas públicas o particulares con autorización, que no cuenten con los accesos suficientes para realizar movimientos de alumnos (altas, bajas, traslados), tengan a bien informar, a las áreas de Planeación Educativa de las Delegaciones Regionales correspondientes, la estructura de grupos y la capacidad total de los mismos, con la que se atenderá la demanda educativa, durante el ciclo escolar 2014-2015.

Esta información deberá ir acompañada de las propuestas de aquéllos movimientos que no haya sido posible realizar, para que las áreas de Control Escolar de las Delegaciones Regionales correspondientes lleven a cabo los registros en el SCEJAL.

La información antes mencionada deberá ser recabada en formatos electrónicos de Microsoft Excel, mismos que puede descargar de la siguiente ruta:

[http://dgaire.jalisco.gob.mx/downloads/control\\_escolar.zip](http://dgaire.jalisco.gob.mx/downloads/control_escolar.zip)

En virtud de lo anterior, se hace un exhorto para cubrir la necesidad de información a la brevedad posible.

Asimismo, le informo, que de conformidad al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en sus artículos 80, fracciones I, VIII, IX y X, y 81, fracciones I, VI y VII, les corresponde, a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa y a la Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior, coordinar y ejecutar las actividades correspondientes al control escolar.

Quedo a sus órdenes, enviándole un cordial Saludo.

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, Y DE AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Lic. Gilberto Virgilio Pindter Ortiz  
Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN EDUCATIVA

**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

Av. Central 615 Residencial Poniente C.P. 45136  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. (33) 3678 7500



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO